RESOLUCION N° 1.048/2018

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE ND DISTRIBUIDORA CON RUC Nº 4196345-6, EN LOS ITEMS Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 POR UN MONTO TOTAL DE GS. 44.450.000 (GUARANÍES CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL) Y LA EMPRESA FJ MULTIMARCAS CON R.U.C. N° 569203-2 EN EL ÍTEM 8, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 12.200.000 (GUARANÍES DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL). EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2018 "ADQUISICIÓN DE PRENDA DE VESTIR, CONFECCIONES Y CALZADOS" CON ID Nº 340.661.

Ciudad Pdte. Franco, 02 de Marzo del 2.018

VISTO: La necesidad de la "**ADQUISICIÓN DE PRENDA DE VESTIR, CONFECCIONES Y CALZADOS**", se dispone la Contratación Directa Nº 13/2018, para realización del proceso del llamado ante la dncp" y,

CONSIDERANDO: Que en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferentes las firmas: **J.A. ARTES, ND DISTRIBUIDORA y FJ MULTIMARCAS.**

Se compara los precios por el ítem de las ofertas que se han presentado en la presente licitación, conforme al siguiente detalle:

ITEMS N°	DESCRICION	CANTIDAD	OFERENTE N° 1 J.A. ARTES	OFERENTE N° 2 ND DISTRIBUIDORA	OFERENTE N° 3 FJ MULTIMARCAS
			Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
1	*Guardapolvo para personal de limpieza*	100	200.000	185.000	No Cotiza
2	*Uniforme para Guardia de Seguridad*	24	250.000	220.000	No Cotiza
3	*Uniforme Femenino*	70	148.000	135.000	No Cotiza
4	*Kepis para Policía Municipal*	24	40.000	40.000	No Cotiza
5	*Bandera Paraguaya 3m x 2,25m tela cetim/cremadano superior.*	10	170.000	130.000	No Cotiza
6	*Bandera Paraguaya 1,50 x 0,90 m tela cetim/cremadano superior.*	25	70.000	80.000	No Cotiza
7	*Bandera Paraguaya 50cm x 40cm tela cetim/cremadan o superior.*	300	18.000	19.800	No Cotiza
8	*Bota de cuero caño corto, con plantilla de goma anti deslizante, color negro.*	100	155.000	135.000	122.000
9	*Bota de lluvia para limpiadora.*	17	60.000	60.000	No Cotiza

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Secretaría
Miguel A. Faria Colmán
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Intendencia
Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

Cabe mencionar el comité evaluador ha enviado una nota a la empresa J. A. ARTES, a los efectos de solicitar, balance general de los años 2014, 2015, 2016 y copias de contratos o facturas que demuestren los servicios (Experiencia) en Instituciones Públicas o Privadas en fecha 27 de febrero en un plazo establecido de 24 horas, de acuerdo a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, y la empresa no ha cumplido en entregar dichos documentos en tiempo y forma por lo que se procede a la descalificación de la mencionada empresa.

La oferta de la empresa **ND DISTRIBUIDORA** es la más ventajosa en los ítems 1, 2, 3,4, 5, 6,7 y 9 y la empresa **FJ MULTIMARCAS,** es la más ventajosa en el ítem 8 (Los demás ítems no cotiza). Las mencionadas empresas que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC presentando en forma correcta los documentos de carácter sustancial, como así mismo los referidos a especificaciones técnicas.

Que, la Intendencia Municipal, considera que el Informe de Evaluación y Recomendación emanada del Comité Evaluador se ajusta a estricta legalidad, por lo que se adhiere al sentido de dicha recomendación.----------

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece que "que son atribuciones del Intendente Municipal: "...) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley..."----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD PDTE. FRANCO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el contrato al oferente **ND DISTRIBUIDORA** con **RUC Nº 4196345-6**, en los Ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, por un valor de **Gs. 44.450.000 (guaraníes: Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil)**, y el Ítem Nº 8 al oferente **FJ MULTIMARCAS,** con **RUC Nº 569203-2**, por un valor de **Gs. 12.200.000 (guaraníes: Doce millones doscientos mil)**. En el marco del procedimiento de contratación directa N° 13/2018 **"ADQUISICIÓN DE PRENDA DE VESTIR, CONFECCIONES Y CALZADOS"** con **ID Nº 340.661.**

Art. 2º. IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 320, FF: 30 del Presupuesto de la Municipalidad de Pdte. Franco, para el ejercicio fiscal 2.018.----------

Art. 3º. COMUNICAR a la firma adjudicada en los términos previstos en la Ley Nº 2.051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/03; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Secretaría

MIGUEL ANGEL FARIA COLMAN
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO Intendencia

ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL